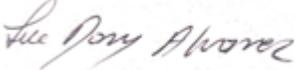


Constancia Secretarial.

Informo al señor Juez, que el día 16 de noviembre de 2023, establecí comunicación con el señor JOSÉ EDUIN ZAPATA TABARES, a fin de solicitarle que allegará copia de la cédula de ciudadanía para verificar nombre y documento identidad, quien informó que su nombre EDUIN en la cédula figura con U y no con W como erradamente quedó en la solicitud, además indicó que él contrajo matrimonio por la iglesia católica. A despacho.

Atentamente,



LUZ DARY ÁLVAREZ CORREA  
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

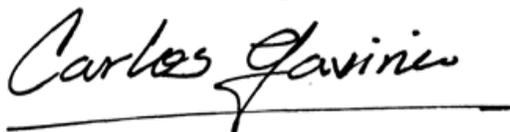


JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE JERICÓ-ANTIOQUIA  
Veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

|                     |  |
|---------------------|--|
| AUTO INTERLOCUTORIO | 220  |
| RADICADO            | 05 368 31 84 001 2023 00136 00                             |
| TRAMITE             | AMPARO DE POBREZA  |
| SOLICITANTE         | ELIANA ALEJANDRA RÍOS VALENCIA Y JOSÉ EDUIN ZAPATA TABARES |
| ASUNTO              | REQUIERE PREVIO A TRAMITAR AMPARO DE POBREZA               |

Previo a dar trámite a la solicitud de amparo de pobreza de la referencia, se REQUIERE a los solicitantes ELIANA ALEJANDRA RÍOS VALENCIA Y JOSÉ EDUIN ZAPATA TABARES, para que en el término de cinco (05) días, so pena de archivar la solicitud, aclaren al Despacho lo que verdaderamente pretenden con la solicitud de amparo, toda vez que según constancia secretarial antecedente lo pretendido no puede ser el divorcio de mutuo acuerdo, por el tipo de matrimonio contraído entre los solicitantes, además deberá corregir el nombre del solicitante, que esté acorde al documento de identidad de éste, debiendo allegar copia de este. Así mismo, la solicitud debe ser dirigida al Juez competente, de conformidad con el numeral 6º del artículo 17 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ  
JUEZ



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE JERICÓ  
CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en  
ESTADO No. 107. Fijado hoy 21 de NOVIEMBRE de 2023  
en la página web de la Rama Judicial a las 8:00 a.m.

*Luz Dany Alvarez*

La secretaria.-